

## Adjudicación provisional de las ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad recualificación del profesorado universitario.

Por resolución de 24 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, de la Universidad de Zaragoza, en las modalidades: ayudas Margarita Salas, ayudas para la recualificación del profesorado universitario y ayudas María Zambrano.

Mediante resolución de 25 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la modalidad recualificación del profesorado universitario.

Mediante resolución de 21 de septiembre de 2021 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la modalidad recualificación del profesorado universitario.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la resolución de 24 de junio de 2021, este rectorado resuelve:

**PRIMERO:** Una vez constituida la comisión de evaluación y realizada la evaluación de las solicitudes admitidas, publicar la adjudicación provisional de las ayudas en la modalidad recualificación del profesorado universitario, que aparece como anexo I a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO:** Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones. Se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación CI@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la solicitud

“Alegación a la resolución provisional de ayudas para la recualificación del sistema universitario español”

**TERCERO:** Publicar la composición de la Comisión de evaluación a la que se refiere la base 4.2, como anexo II a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

Contra la presente resolución, de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no procede recurso.

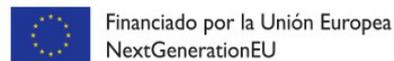
En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef>

CSV: b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	29/10/2021 12:42:00	



**ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES REQUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO  
UNIVERSITARIO PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN**

Se propone para su concesión un importe total de 1.691.966,70 euros.

Solicitante	Puntuación obtenida	Rama conocimiento
-Mainar Jaime, Raúl Carlos	100	Ciencias de la Salud
-Consejo Vaquero, Alejandra	97	Ciencias
-Rodríguez Fernández, Ricardo Julio	95	Ingeniería y Arquitectura
-Lus Arana, Luis Miguel	91,25	Arte y Humanidades
-Fajó Pascual, María Marta	90,5	Ciencias de la Salud
-Fiasconaro, Alessandro	89,5	Ciencias
-Velázquez González, Juan	89	Arte y Humanidades
-Sierra Pérez, Jorge José	88,5	Ingeniería y Arquitectura
-Rodríguez Suárez, Luisa Paz	88	Arte y Humanidades
-Pérez Moreno, Lucía Carmen	87	Ciencias Sociales y Jurídicas
-Cabrera Altieri, Daniel Horacio	86	Ciencias Sociales y Jurídicas
-Hidalgo Calvo, Vanesa	84,5	Ciencias Sociales y Jurídicas
-González Bedia, Manuel Andrés	83	Ingeniería y Arquitectura
-Hermoso Traba, Ramón	82	Ingeniería y Arquitectura
-Alcázar Ortiz, Sara	81	Ciencias Sociales y Jurídicas
-Carús Ribalaygua, Luis	80	Ciencias Sociales y Jurídicas
-Martínez de Morentin Llamas, María Lourdes	80	Ciencias Sociales y Jurídicas
-Méndez Fernández, Holga	80	Arte y Humanidades
-Palazón Cascales, Bartolomé	80	Arte y Humanidades



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef>

CSV: b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	29/10/2021 12:42:00	



## **ANEXO II. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La comisión de evaluación, según lo indicado en la base 4.2 de la resolución de 24 de junio de 2021, está compuesta por los siguientes miembros.

### Presidenta:

Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza.

### Vicepresidente:

Ismael Jiménez Comparred, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza.

### Vocales:

- Rama de conocimiento Arte y Humanidades: Mar Marcos Sánchez.
- Rama de conocimiento Ciencias de la Salud: Francisco Javier Gil Goikouria.
- Rama de conocimiento Ciencias: Itziar Alkorta Calvo.
- Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas: David Cantarero Prieto.
- Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura: Arantza Illarramendi Etxabe.



b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef>

CSV: b07023dd48bab90ed891fdd49be296ef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	29/10/2021 12:42:00	